

VI. PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA

Procedimiento de respuesta

- a. Lugar de reunión, por ahora el lugar de reunión será la Base de la Cruz Roja. Posible lugar de reunión para casos de emergencia serían: CEN SINAI DE SAN VITO.
- b. Coordinar con el I.C.E. la implementación de líneas auxiliares.
- c. Cada miembro del comité deberá informar al oficial de guardia de la Cruz Roja, cuando se disponga a salir del cantón, lo cual será registrado en un libro de control preparado para tal efecto.
- d. Alertas: Se alertará a los miembros del comité por teléfono y convocarán los siguientes miembros:

1. Coordinador
2. Subcoordinador
3. Presidente Cruz Roja San Vito

Se piensa disponer de una sirena, para utilizarla como medio de alerta para los miembros de la comisión que viven cerca del centro de San Vito, de lograrse este recurso se establecería el siguiente código de alertas:

Un sirenas: Alerta verde
Significaría ponerse en contacto con el coordinador para fijar fecha de reunión.

Dos sirenas: Alerta amarilla
Significaría ponerse en contacto con el coordinador para fijar hora de reunión

Tres sirenas: Alerta Roja
Significaría reunión inmediata en el puesto de mando

Funciones del puesto de mando:

- Coordinar junto con los distintos cuerpos de socorro y voluntariado, las acciones a seguir en caso de emergencia dada. En las áreas de información, comunicaciones, decisión y operaciones.
- Servir de enlace entre las acciones de la emergencia y la C.N.E. para coordinar la ayuda externa.